



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**REF: CALIFICA Y AUTORIZA COMPRA URGENTE PARA
COMPRA DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA POR
REPARACIÓN AMBULANCIA DVWD-21 DEL CESFAM
COIHUECO**

DECRETO Nº 5012

COIHUECO 20 AGO 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. Nº 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley Nº 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART. Nº 8 letra c y su Reglamento Art Nº 10 numeral 3.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud Nº 051 del Encargado de Vehículos del DESAMU Coihueco
- 2.- Necesidad de realizar con Urgencia reparación y adquisición de repuestos para Ambulancia Nissan Terrano DVWD-21, perteneciente al CESFAM Coihueco.
- 3.- El D. A. 8036 del 17 de Diciembre de 2013 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2014.
- 4.- Que la reparación es fundamental para el correcto funcionamiento del CESFAM Coihueco, ya que es un Vehículo de Emergencias, por lo que se requiere que este operativo y en buenas condiciones a la brevedad.
- 5.- Correo Electrónico de la Directora del CESFAM Coihueco, Dra. Ximena Burgos Zamora.

DECRETO

- 1.- Califica situación de Urgencia para Compra de Repuestos y Mano de obra, por reparación de Ambulancia Nissan Terrano DVWD-21, perteneciente al CESFAM Coihueco.
- 2.- Autoriza compra directa para Adquisición de Repuestos y Mano de Obra por la Reparación de Ambulancia Nissan Terrano DVWD-21, perteneciente al CESFAM Coihueco, al Proveedor Iván Rene Fuentes Espinoza Rut Nº 14.267.608-7 por un monto de \$310.000.- (Trescientos diez mil pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a las cuentas 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehículos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**★ GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL**

CCHA/GML/GA/RM/070E/fmm.-



**ABRIL CHANDIA ALARCÓN
ALCALDE DE COIHUECO**



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**FOLIO N° 051
ESTABLECIMIENTO: DESAMU
UNIDAD: VEHICULOS
FECHA: 22/07/2014**

SOLICITUD DE ADQUISICIONES

UNIDADES	DETALLE	PRESTACIONES
01	REPARACIÓN Y MANTENCIÓN TURBO DE MOTOR	
01	KIT DE REPARACIÓN, RETENES, RODAMIENTOS, SELLOS Y LENGÜETA DESTINADOS A AMBULANCIA NISSAN TERRANO PATENTE DVWD-21	


Encargado Vehiculos DESAMU

RECIBIDO EL



OBSERVACION:

